



Ciudad de México, a 28 de octubre de 2020

**OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00895/2020**

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/272/2020 de fecha 31 de agosto de 2020, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/0956/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 2250/1753  
Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA  
MIGUEL HIDALGO



Ciudad de México a 31 de agosto de 2020  
**Oficio: AMH/DV/BAD/272/2020.**  
**Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el**  
H. Congreso de la Ciudad de México.

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**  
**Y ENLACE LEGISLATIVO.**

Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso  
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06820.  
**PRESENTE.**

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/00109.6/2020**, mediante el cual se informa que con fecha 6 de febrero del presente año, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

**"PRIMERO.-..."**

**"SEGUNDO.- Se exhorta, de manera respetuosa, a los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a efecto, de que implementen campañas de difusión contra la homofobia en el deporte, al interior de las instalaciones y espacios deportivos de su jurisdicción."**

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que en esta demarcación, toda persona tiene acceso a las 11 instalaciones deportivas que administra, así como el uso y aprovechamiento de las actividades que en ellos se desarrollen. Lo anterior, es de conformidad con el manual administrativo vigente, así como la normatividad y leyes aplicables en la materia, sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio ciudadano o de su familia. De igual manera, cabe mencionar, que se sostiene en todo momento, la integración de la diversidad de género en la práctica deportiva como una política clave y permanente, así como un objetivo principal.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. BENJAMÍN AYALA OOMÍNGUEZ**  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN**

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galaviz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.  
Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJD/00568/2020.  
C. Juan Manuel Camacho Caballero. J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

Elaboro. JMCC

27 OCT. 2020

15:19